



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SILVIO GUIDO BURBANO GONZALEZ
CEDULA:	0800966160
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GADMCE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/06/2021	SALON DE ACTOS CASA DE LA CULTURA NUCLEO DE ESMERALDAS	75

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
COMO LO ESTABLECE EL COOTAD, PLANTEAMOS CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA ESTE IMPORTANTE INSTRUMENTO LEGAL EN SUS ARTICULOS 57 LITERAL M) Y 58 LITERAL D), QUE DISPONE EL ACCIONAR EDILICIO Y QUE ESTE ENMARcado A GENERAR ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES TENDIENTES A NORMAT LA RELACIÓN GADMCE - COMUNIDAD . DURANTE ESTE PERIODO 2019 - 2023 EN EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO CONSTA LA PERMANENTE ACCIÓN DE LEGISLACION Y QUE ESTA ESTE ACORDE A LO QUE DETERMINA LA CONSTITUCION Y LA LEY PARA ASI SIEMPRE ESTAR A FAVOR DE NUESTRO PUEBLO Y LA FISCALIZACION SEA CON TRANSPARENCIA A FAVOR DE LOS SECTORES MAS EMPOBRECIDOS DEL CANTÓN ESMERALDAS	SE PUDO CUMPLIR EL OBJETIVO CON UNA PERMANENTE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, ASI COMO TAMBIEN SE CUMPLIO COMO LA LEY MANDA EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZAS.	MI COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, DE SEGUIR LEGISLANDO Y FISCALIZANDO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, HE MANTENIDO UNA RELACIÓN DIRECTA Y CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA Y LAS COMUNIDADES LO QUE HA PERMITIDO INVOLUCRARME MÁS Y DESDE TERRITORIO IR RESOLVIENDO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICA CON EL PLAN DE TRABAJO QUE LLEVA LA MUNICIPALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES, CALLES ECT, EN CONJUNTO CON LOS DIRIGENTES BARRIALES COMO VEEDORES DE KA OBRA PUBLICA PARA ASI HACER SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS	LA CIUDADANÍA EN GENERAL SIEMPRE HA ESTADO DEBIDAMENTE INFORMADA DE LO QUE PASA EN LA INSTITUCIÓN YA SEA POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO TELEVISIVOS, REDES SOCIALES Y RADIALES.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. c) Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal ; y, d)Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la Ley	A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. En cumplimiento del desarrollo de mi gestión de acuerdo a lo establecido en la Ley en las competencias a mi cargo como Concejal - Vicealcaldía del Cantón Esmeraldas en función de la legislación mi accionar y responsabilidad fue asistir a todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el Seno del Concejo Municipal, aportando con mis sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la aprobación de Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Reglamentos, de acuerdo al literal a) del Art. 58 del COOTAD, como Concejal o Alcalde (S) y, en el sentido de estar subrogando, como lo indica la Ley he convocado a mi Alterna Licda. Amada Mina Mina para que actúe en las sesiones. CUMPLIENDO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. Literal a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Consejo	De acuerdo a lo establecido en el COOTAD y de las propuestas presentadas los resultados alcanzados de Ordenanzas, Reglamentos, Reforma de Ordenanzas, Convenios y Resoluciones en beneficio a la ciudadanía que en Sesiones de Concejo con mi voz y voto se dieron a favor las siguientes ordenanzas presentadas y aprobadas por el Seno del Concejo en primer y segundo debate periodo 2020, las cuales fueron 29 Ordenanzas y Reforma a la Ordenanza. ORDENANZAS APROBADAS 2020. 1- Reforma a la ordenanza municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público , centros comerciales que pertenecen al gobierno autónomo descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines. 2- La ordenanza para la regularización del asentamiento humano consolidado de la cooperativa caficultores "Carlos Concha". 3- Ordenanza de creación de la dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, del Cantón Esmeraldas, para normar el ejercicio de sus competencias. 4- Reforma a la ordenanza que regula el uso y consumo des sustancias	Resaltando las nueve ordenanzas que se trabajo en la emergencia sanitaria del COVID-19 para el bienestar y seguridad de nuestro pueblo.

Municipal. SESIONES ASISTIDAS COMO CONCEJAL Y ALCALDE SUBROGANTE Alcalde (S) 16 Concejal: 22 Concejala Alterna: 18 SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Sesión Ordinaria 52 Sesión Extraordinaria 3 Sesión Conmemorativa 1 Actas Aprobadas 56 Esto en beneficio de la comunidad, las cuales quedan plasmada con mi voto en las Actas del Concejo Municipal, donde han sido testigo los diferentes sectores de la comunidad, barrios, medios de comunicación y en los distintos sectores y parroquias donde he votado a favor de la comunidad. B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL En calidad de Concejal y como miembro de la comisión de Legislación y Proyecto de Ordenanzas y como indica en el literal b) que como Concejales debemos presentar proyecto de ordenanzas, dando cumplimiento a esta parte de la normativa legal. Presente 2 Ordenanzas 1 Reforma a la Ordenanza y 2 Ordenanzas Sustitutivas las cuales detallo: 1.- ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19. 2.- ORDENANZA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. REFORMA PRESENTADA: REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, EJECUCIÓN SEGUIMIENTO, REGULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN ESMERALDAS. ORDENANZAS SUSTITUTIVAS: 1.- ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA TARIFARIO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS. 2.-ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE LOS DESECHOS SANITARIOS HOSPITALARIOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS. C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL ;Y, Como Edil y Vicealcalde del Cantón Esmeraldas en cumplimiento al literal r), d), del art.57 del COOTAD y por resolución del Ilustre Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 15 de mayo 2019, se conformaron las comisiones las cuales presidio. COMISIONES PERMANENTES Comisión de Presupuesto y Planificación Comisión de Obras Publicas COMISIONES OCASIONALES: Vocal de la Comisión de Transito y Transporte Terrestre. Vocal de la Comisión de Legislación y Proyecto de Ordenanzas. Vocal de la Comisión de Riesgo y Acciones Emergentes. Vocal de	estuperfacientes psicotrópicas y bebidas alcoholicas en los espacios públicos del Cantón Esmeraldas. 5- Reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales e industriales en el Cantón Esmeraldas. 6- La ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social ubicado en el sector de la Isla Luis Vargas Torres 7- Ordenanza del reglamento interno de administración del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. 8- Ordenanza que regula la prestación y la tasa del servicio público de revisión técnica vehicular en el Gad Municipal del Cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al sector privado. 9- Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitaria temporales para combatir la propagación del covid-19 en el espacio público, comercios, empresas, entidades bancarias, dentro del Cantón Esmeraldas. 10- Ordenanza de adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Esmeraldas en el marco de la emergencia de la pandemia covid-19. 11- Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del Cantón Esmeraldas, durante la epidemia covid-19, que minimice los riesgos de contagio y precuetele la salud de la población. 12- Ordenanza para el cobro de valores del cuerpo de bomberos del Cantón Esmeraldas, por concepto de tasas de servicios `para prevención, mitigación y extinción de incendios dentro de la jurisdicción cantonal. 13- Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el Cantón Esmeraldas. 14- Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Esmeraldas. 15- Ordenanzas sustitutiva a la ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolecciones y disposición final de los desechos sólidos en el Cantón Esmeraldas. 16 - Ordenanza que promueve la participación de los jóvenes en las políticas públicas que se desarrollen en el Cantón Esmeraldas. 17- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de gestión ambiental y control de la contaminación en el Cantón Esmeraldas, de acuerdo a las facultades dispuestas por la Ley. 18- Ordenanza sustitutiva para la gestión integral y control de los desechos sanitarios hospitalarios en el Cantón Esmeraldas. 19- Ordenanza que regula la apertura de bares, discotecas, centro de diversión, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas en el marco del manejo de la pandemia covid-19 en el Cantón. 20- Ordenanza que regula el consumo de bebidas alcoholicas en espacios públicos, en el marco de la pandemia de covid-19 en el Cantón Esmeraldas. 21- Ordenanza que regula el uso de las playas y el espacio público en el Cantón Esmeraldas, en el marco de la pandemia de covid-19. 22- Ordenanza que regula y controla el uso del espacio público en el marco del manejo de la pandemia de covid-19 en el Cantón Esmeraldas. 23- Ordenanza que regula la realización de espectáculos publicos en el marco del manejo de la pandemia de covid-19 en el Cantón Esmeraldas . 24- Ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de covid-19 en el Cantón Esmeraldas. 25- Reforma a la ordenanza para la gestión ejecución, seguimiento, regulación y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia
--	---

la Comisión de Espacios Públicos e infraestructuras de las Parroquias Rurales. De acuerdo a lo que la Ley permite hemos coordinado con las distintas comisiones de acuerdo a las necesidades de cada una se ha mantenido reuniones socializaciones donde se han tomado decisiones para beneficio de la comunidad y la institución para que sea una administración transparencia y ágil en los procesos del ejecutivo. D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN EL COOTAD: Artículo 29.- literal a) De legislación, normatividad y fiscalización. Artículo 57.- literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal de acuerdo al presente código. Artículo 58.- literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley. En este ámbito. la fiscalización la he venido realizando a través de seguimiento en territorio de las intervenciones de los distintos sectores en donde se había planteado la obra de acuerdo al Plan de desarrollo y al Plan Operativo anual. Y en cumplimiento a lo que determina la norma se procedió a solicitar la información a la máxima autoridad sobre la inversión de estos recursos destinados para la pandemia, teniendo la respuesta oportuna y transparente de la inversión hecha en equipo de Bioseguridad y Kits de alimentos. Por otro lado de la fiscalización se han dejado entregadas varias denuncias de los años pasados haciendo insistentes de las irregularidades que se presentaron para hacer que el órgano de control como es la Contraloría General del Estado tome las acciones respectivas.

técnica en el Cantón Esmeraldas. 26- Ordenanza de constitución, organización y funcionamiento de la empresa pública de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del Cantón Esmeraldas. 27- La ordenanza que reconoce y aprueba la regularización urbana del asentamiento humano informal ubicado en el sector las terrazas. 28- Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos. 29- Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del talento humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. En este ámbito mis propuestas de las 2 Ordenanzas presentadas, 1 Reforma de Ordenanza y las 2 Ordenanzas Sustitutivas presentadas al Pleno del Concejo fueron aprobadas en primera y en segunda instancia a favor del pueblo. 1- Ordenanzas de Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas en el marco de la pandemia covid-19. En sesión Ordinaria del 15 de mayo 2020 (1 debate) En sesión del 22 de mayo 2020 (2 debate). 2- Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del talento humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Sesión Ordinaria del 02 de diciembre 2020 (1er debate). En Sesión Ordinaria del 05 de diciembre 2020 (2do debate) REFORMA DE ORDENANZA PRESENTADA: Reforma a la ordenanza para la gestión, ejecución, seguimiento, regulación y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el Cantón Esmeraldas. ORDENANZAS SUSTITUTIVAS: 1- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el Cantón Esmeraldas, 2- Ordenanza sustitutiva para la gestión integral y control de los desechos sanitarios hospitalarios en el Cantón Esmeraldas. C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL De conformidad a lo señalado en el COOTAD que regula el procedimiento parlamentario el funcionamiento del Concejo y de las Comisiones Permanentes y Especiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y al asumir las comisiones asignas se trabajo en lo siguiente: COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Como presidente de esta Comisiones y en medio de la emergencia sanitaria del COVID-19, coordinamos con las diferentes direcciones y en particular con la dirección de Obras Públicas para llegar a los distintos sectores y mitigar en parte las necesidades de cada uno de ellos, como es el caso de limpiezas de alcantarillados, colectores de agua lluvia, sumideros y reconfiguración de calles entre otros. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN En calidad de Presidente de la Comisión conjuntamente con los vocales de la comisión de presupuesto se trabajo de manera muy ardua y en medio de esta pandemia sufrimos un recorte presupuestario del 23.15% que significa pignorar nuestros ingresos por mas de 500 mil dólares sin embargo, se pudo trabajar con la dirección financiera en la construcción del

		nuevo presupuesto el cual fue aprobado el 10 de diciembre del 2020. Y como parte de las otras comisiones como vocal hemos trabajado en manera conjunta con los Concejales para el bienestar de nuestro pueblo. D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY. Basados en lo que permite el COOTAD de fiscalizar y legislar, mi fiscalización es permanente en conjunto con los dirigentes barriales de los distintos sectores del Cantón asistiendo a reuniones asambleas junto con los departamentos relacionado para este tipo de problemática y así poder identificar las necesidades que afecta a los sectores mas vulnerables del cantón y en base a eso hemos cumplido de acuerdo a las necesidades presentadas y seguimos cumpliendo con la comunidad para un mejor vivir. Asi como se habia planificado la obra de acuerdo al Plan de Desarrollo Cantonal y al Plan Operativo Anual del Municipio.
--	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://onedrive.live.com/?cid=266DC7319389A724&id=266DC7319389A724%21231&parld=266DC7319389A724%21226&o=OneUp

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN CUMPLIENDO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. Presente mis propuestas y las cuales fueròn aprobadas al 100% dejando presentada 2 ordenanzas 1 reforma y 2 ordenanzas sustitutivas: ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19. ORDENANZA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GADMCE. REFORMA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN,EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, REGULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN ESMERALDAS. ORDENANZAS SUSTITUTIVAS: ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA TARIFARIO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE LOS DESECHOS SANITARIOS HOSPITALARIOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN CUMPLIENDO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. La Fiscalización la he venido realizando a través de seguimiento en territorio de las intervenciones de los distintos sectores en donde se habia planificado la obra de acuerdo al Plan de Desarrollo Cantonal y al Plan Operativo Anual. Y en cumplimiento a lo que determina la norma se procedio a solicitar la información a la maxima autoridad a través del MEMORANDO -095 -GADMCE -VA-SBG-2020 sobre la inversión de estos recursos destinados para la pandemia, teniendo la respuesta oportuna sobre la inversión de estos recursos destinados para la pandemia, teniendo la respuesta aportuna y transparente de la inversión hecha en equipo de Bioseguridad y Kits de alimento. PROCESO DE FISCALIZACIÓN: Municipio declaró en emergencia sanitaria a Esmeraldas. El Concejo Municipal resolvio la tarde del martes 17 de marzo del 2020 declarar en emergencia sanitaria al cantón de esmeraldas debido a la pandemia del COVID-19. El viernes 3 de marzo del 2020por unanimidad el Pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas aprobo la propuesta de la Alcaldesa Lucia Sosa de destinar \$250.000, para atender la emergencia sanitaria que vive esmeraldas y el país, cabe destacar que estos valores eran los que estaban dentro del presupuesto para actividades culturales y deportivas del Bicentenario de Esmeraldas. Por otro lado de la fiscalización se han dejado entregadas varias denuncias de los años pasados haciendo insistases de las irregularidades que se presentaròn para hacer que el órgano de control como es la Contraloria General del Estado tome las acciones respectivas en función de precautelar los recursos públicos del pueblo de Esmeraldas. Este año se presento la siguiente denuncia que detallo a continuación: Esmeraldas, 27 de febrero del 2020 OFICIO-Nº 003-GADMCE -VA-SBG-2020. Sr. Mario Balanzategui Yépez DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRALORIA EN ESMERALDAS. Considerando el Art. 94 de la Ley Organica de la Contraloria General del Estado, me permitio DENUNCIAR y a la vez SOLICITAR a usted se realice una AUDITORIA ESPECIAL AL SISTEMA INFORMATIVO DEL PROCESO DE INGRESO DE INFORMACIÓN AL CABILDO. Debido a la serie de irregularidades y denuncias hechas por los moradores, donde se han suplantado escrituras de un terreno sobre otro.	PRIMERA ORDENANZA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MAYO 2020 SESION ORDINARIA DEL 22 DE MAYP 2020 EN ACTAS N°021-GADMCE- RESOLUCIÓN N°004 ACTA N°022- GADMCE - RESOLUCIÓN N°004 SEGUNDA ORDENANZA : SESIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE 2020 SESIÓN ORDINARIA 05 DE DICIEMBRE 2020 ACTA N°051-GADMCE RESOLUCIÓN N°006 ACTA N°042-GADMCE RESOLUCIÓN N°005 REFORMA PRESENTADA SESIÓN ORDINARIA 02 DE OCTUBRE 2020 SESIÓN ORDINARIA 29 DE OCTUBRE 2020 ACTA N°042 - GADMCE RESOLUCIÓN N°003 ACTA N°046 - GADMCE RESOLUCIÓN N°004 ORDENANZAS SUSTITUTIVAS SESIÓN ORDINARIA 2 DE SEPTIEMBRE 2020 SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE 2020 ACTA N° 037-GADMCE- RESOLUCIÓN N°006 ACTA N° 040 - GADMCE - RESOLUCIÓN N°004 Referente a las denunciashechas al organo de control como es la Contraloria General del Estado seguire insistiendo para que actue de acuerdo a lo que indica la norma en función de precautelar los recursos del cantón esmeraldas

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://onedrive.live.com/?cid=266DC7319389A724&id=266DC7319389A724%21227&parId=266DC7319389A724%21226&o=OneUp
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	SI	https://www.facebook.com/silvio.burbano.904 https://www.facebook.com/ViceAlcaldeDelCantonEsmeraldas/
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://onedrive.live.com/?cid=266DC7319389A724&id=266DC7319389A724%21232&parId=266DC7319389A724%21226&o=OneUp https://onedrive.live.com/?cid=266DC7319389A724&id=266DC7319389A724%21233&parId=266DC7319389A724%21226&o=OneUp

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL COOTAD Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN CALIDAD DE AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR COMO CONCEJAL URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN EJERCICIO DE MI CARGO Y LO QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR INDICA EN EL ARTICULO 204 QUE " EL PUEBLO ES EL MANDANTE Y PRIMER FISCALIZADOR DEL PODER PÚBLICO EN EJERCICIO DE SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN". LA RENDICIÓN DE CUENTAS MÁS QUE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ES UN PRINCIPIO Y UN DEBER REVOLUCIONARIO PARA CON NUESTRO PUEBLO. SIENDO QUE EN EL "COOTAD" Y SUS REFORMAS TIENEN UNA SERIE DE ASPECTOS VINCULADOS CON LA TEMATICA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ARTICULOS 29 ARTICULO 57 LITERAL M), 58 Y 62 RESPECTIVAMENTE. QUIENES HEMOS SIDO ELEGIDOS DEMOCRATICAMENTE COMO AUTORIDADES TENEMOS LA OBLIGACIÓN PERSONAL, ÉTICA, LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE RENDIR CUENTA AL SOBERANO CON EL FIN DE SOMETERNOS A EVALUACIÓN DE LA CIUDADANIA POR LAS ACCIONES U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE NUESTRA GESTIÓN A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA ESTABLECIDA EN EL COOTAD. POR PRINCIPIO MI GESTIÓN HA SIDO PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA POBLACIÓN QUE ES A LA QUE ME DEBO. A TRAVÉS DE ASAMBLEAS, PROGRAMAS RADIALES, TELEVISIVOS Y POR MEDIO DE LA PRENSA ESCRITA . CULMINANDO CON UN ACTO PÚBLICO FORMAL DE ACUERDO CON LA DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES A MAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIVO, EL MISMO QUE SE DESARROLLO EL DIA MARTES 29 DE JUNIO DEL 2021 A PARTIR DE LAS 16H00 PM EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CANTÓN ESMERALDAS, PARA LO CUAL SE DISTRIBUYERON LAS INVITACIONES A AUTORIDADES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y GREMIALES, PRENSA Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL PARA QUE ESTEN PRESENTE TANTO PRESENCIAL COMO VIRTUALMENTE (TRANSMISIÓN POR FACEBOOK CUENTA SILVIO BURBANO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO FUERON - MEDIO DIA PRODUCCIÓN Y INFORMATIVO DIGITAL) Y SE PODRA APRECIAR TAMBIEN DESDE SU PAGINA OFICIAL PROF. SILVIO BURBANO EN EL FACEBOOK., EL DESARROLLO Y DELIBERACIÓN DE ESTE EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE MI GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES COMO EDIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INTERVENCIÓN DEL ING. FERNANDO INTRIAGO RESALTA LA BUENA ACCIÓN QUE VIENE HACIENDO EL COMPAÑERO SILVIO EN LOS SECTORES CON LOS DIRIGENTES Y SIEMPRE ESTA DISPUESTO AL DIALOGO CON SU PUEBLO PARA RESOLVER LAS PROBLEMATICAS DE LOS BARRIOS PREGUNTA ¿ EN MEDIO DE ESTA PANDEMIA EN EL AÑO 2020, QUE ACCIONES CONCRETAS REALIZARON DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES? INTERVENCIÓN DE LA SRA. ERIKA ESTUPIÑAN PREGUNTA ¿ QUE ACCIONES HA TOMADO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19? RESPUESTA DEL CONCEJAL SILVIO BURBANO: SE TOMARON LAS ACCIONES DE LAS ORDENANZAS PARA EL CONTROL DE BARES EL AFORO DE LAS PERSONAS EN ESPACIOS PEQUEÑOS EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES COMO SON EL COE NACIONAL- COE CANTONAL ECU 911 POLICIA NACIONAL Y DE SALUD ENTRE OTROS PARA TOMAR LAS MEJORES DESICIONES Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA Y PRECUATELAR LA EXPANCIÓN DE ESTE VIRUS. A MAS QUE EN CONJUNTO CON LA MAXIMA AUTORIDAD SE PROCEDIERON A LAS LIMPIEZAS DE LOS SECTORES CON LOS LAVADOS DE LAS CALLES EN SU DESINFECTACIÓN SE HIZO LA DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTICIOS. SR. RAUL PEREA - PRESIDENTE DEL COMITE SECTORIAL DE LOS BARRIOS DE LA RIBERA DEL RIO- FELICITA LA GESTIÓN Y RESALTA EL ACCIONAR DE UN HOMBRE SENCILLO DE NUESTRO SECTOR BARRIAL COMO ES EL PROF. SILVIO BURBANO QUE NOS ESTE REPRESENTANDO DIGNAMENTE EN ESE ESPACIO COMO CONCEJAL - VICEALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS Y SU LUCHA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE SU PUEBLO ASI COMO SU SOLIDARIDAD PERMANENTE CON LOS QUE MAS NECESITAN. INTERVENCIÓN DEL SR. WASHINGTON CASTRO - DIRIGENTE BARRIAL- FELICITA LA GESTIÓN DEL CONCEJAL SILVIO Y A LA VEZ PREGUNTA. ¿QUE ACCIONES HA HECHO USTED COMO CONCEJAL PARA QUE LOS RECURSOS QUE SE INTERVINIERON EN LA SUPUESTA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y QUE NO TUBO NINGUN RESULTADO? RESPUESTA DEL CONCEJAL: CUMPLIENDO CON MIS ATRIBUCIONES SOLICITE EN EL MOMENTO OPORTUNO LA INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD COMPETENTE Y POSTERIOR A ELLO HE PROCEDIDO A DENUNCIAR AL ORGANO DE CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS COM ES LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DELEGACIÓN DE ESMERALDAS.